

– El Pueblo 06-03-2025 pág. 05 – Subasta 02-2025:

El Pueblo

Arequipa, jueves 06 de marzo de 2025

Locales • 05

PTAR de

LA OBRA EMPEZO a ejecutarse en marzo de 2019 y todavía no culmina.

Se estima que los componentes faltantes lleguen antes de finalizar marzo, para posteriormente iniciar las pruebas piloto de la PTAR a mediados de año. Si todo resulta positivo, la puesta en marcha se regularía en agosto. Tras advertir la inacción del GRA, desde el Consejo Regional de Arequipa informaron que solicitarán información a la oficina de Logística, ya que no se habría priorizado la continuidad del proyecto a pesar de su importancia para Arequipa.

La PTAR de Socabaya, ubicada en el asentamiento humano Horacio Zeballos Gámez, comenzó a construirse en marzo de 2019. Sin embargo, cinco años después, no hay plazos definidos para su entrega. Este proyecto busca tratar los desagües que afectan a más de 20 mil residentes de los distritos de Socabaya y Characato.

TAXISTAS EXIGEN RETIRO DE VEHÍCULOS ESTACIONADOS EN COMISARIAS

Se observa un malestar entre los taxistas, porque la municipalidad provincial le exige todo a los formales, pero vemos todos los días vehículos estacionados en las comisarias, sin que la auto-

ridad haga algo para solucionar el problema”, indicó.

Retirar los vehículos estacionados frente a las comisarias es fácil de solu-

cionar; el alcalde de Arequipa debe oficiar a la policía, “porque esa es la autoridad municipal competente, y la PNP está para cum-

plir las normas”, afirmó Isidro Flores Sosa.

Anunció que el lunes próximo, la dirigencia de la Central Regional de Em-

culan por las calles Palacio Viejo y Santa Marta manifestaron su malestar por el caos y congestionamiento que provocan los vehículos estacionados en dichas dependencias policiales.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL PERÚ LTDA. EN LIQUIDACIÓN

**SUBASTA PÚBLICA DE BIENES INMUEBLES
N° 02-2025-PRESTAPERU-LIQ**

Se pone en conocimiento de los socios de PRESTAPERU en liquidación y del público en general, la Subasta Pública de 04 inmuebles de propiedad de PRESTAPERU en liquidación, ubicados en:

04 en Arequipa: 01 terreno urbano (José Luis Bustamante y Rivero); 01 casa habitación (Paucarpata); 01 terreno (Mollendo); y 01 local comercial (La Joya)

Adquisición de Bases y Publicación: Del 30 de enero al 28 de marzo del 2025 inclusive.

Costo de Bases: Gratuito (www.prestaperu.com.pe)

Oblaje: No menor al 10% del precio base.

Información Adicional: www.prestaperu.com.pe

Consultas: subastas.prestaperu@gmail.com
Teléfono (054) 224580 / 961 867 103

Lugar, Fecha y hora de Subasta Pública: Av. Goyeneche 305, distrito, provincia y departamento de Arequipa,
Viernes 28 de marzo del 2025 a las 12:00 pm. (mediodía)

LIQUIDADORA JUDICIAL

COMITÉ DE SUBASTAS

PRESTAPERU EN
LIQUIDACIÓN



PROYECTO ESPECIAL MAJES – SIGUAS

Domicilio: Urbanización La Marina E-8 Cayma – Arequipa



SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE TIERRAS

El Gobierno Regional de Arequipa, Autoridad Autónoma de Majes - AUTODEMA, procederá a la inscripción Provisional en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - Sede Arequipa, de los siguientes terrenos de su propiedad, para diferentes actos registrales:

1. INDEPENDIZACIÓN

1.1 UBICACIÓN: DEPARTAMENTO AREQUIPA-PROVINCIA CAYLLOMA-DISTRITO MAJES

LOTE	ÁREA (has)	PARTIDA MATRIZ	LOTE	ÁREA (has)	PARTIDA
VASO REGULADOR PEU 002	14.841	04002051	Z-24	159.481	04002051
CASETA DE FILTRADO PEU 003	0.750	04002051	Z-25	129.886	04002051
BALANZA AUTODEMA	0.800	04003524	Z-26	45.715	04002051
CIMA AUTODEMA	0.509	04002051	Z-27	452.972	04002051
QUEBRADA TUCHI	3.033.632	04002051	Z-28	596.845	04002051
VASO REGULADOR C2	2.110	04002051	Z-29	1.028.068	04002051
1R-A	592.236	04002051	G-294	0.870	04003524
1R-B	607.355	04002051	G-313	0.870	04003524
1R-C	1.198.239	04002051	G-274	1.850	04003524
1R-D	798.107	04002051	G-255	1.150	04003524
1R-E	309.161	04002051	G-235	1.3700	04003524
Z-20	189.384	04002051	G-222	1.1000	04003524
Z-21	399.151	04002051	G-275	1.4800	04003524
Z-22	509.469	04002051	G-256	0.5000	04003524
Z-23	211.591	04002051	G-236	0.5000	04003524

La publicación se efectúa según lo dispuesto en el Art.8vo del Decreto Supremo N° 130-2001-EF, Reglamento de D.U. N° 071-2001 y el Art.8vo de la Ley N° 26512, ampliada por la Ley N° 27493, Ley N° 28042 y el D.S 007-2008-VIVIENDA. En caso de no haber redamado alguno dentro del plazo legal establecido, la Autoridad Autónoma de Majes AUTODEMA, Proyecto Especial Majes Siguas, procederá a solicitar la inscripción Definitiva del derecho de propiedad, de acuerdo con las normas señaladas.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Arequipa Marzo 2, 025

AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES

Demandan al GRA acelerar

las autoridades municipales y educativas volverían a inspeccionar el local.

En solo esta pequeña muestra se puede ver el descuido que hay en el sector educativo y este no es un tema reciente. En 2023, ante las quejas de vecinos y padres de familia, las autoridades verificaron que 4 de 8 instituciones no tenían toda la documen-

más instituciones con pensiones menores a 400 soles. A nivel regional, un 80% de los colegios cobran pensiones de S/ 350 a S/ 200, en promedio, y atienden a los sectores C y D, indicó Begazo Salazar.

Este panorama no ha variado mucho desde el 2018. En un estudio del Minedu, se identificó que el 66.5% de instituciones educativas privadas

tica, en las particulares de bajo costo este nivel solo fue alcanzado por el 19.1% y el 43.8% se ubicó "en inicio".

Begazo precisó que en la última evaluación censal, el sector privado en general demostró estar por encima del público, no obstante, sí coincide con que estas escuelas de bajo costo no obtengan los mismos resultados. "Un profe-

hay anuncios de intervención caiga, porque es muy nece- La infraestructura de la

Remate Público de Bienes de Oro

Se invita al público en general al remate de bienes de oro, que han sido otorgados en garantía mobiliaria de créditos cuyo contrato se encuentra vencido a la fecha y créditos cancelados cuyo monto acumulado por custodia supera al Valor de Tasación.

Fecha : 20 de marzo de 2025

Hora : De 9:30 a.m. hasta concluir con el remate.

Forma : Plataforma virtual Zoom.

PARTICIPACION: Previa inscripción, enviando sus datos personales (Nombres completos, DNI, dirección, número de celular y correo electrónico) al buzón: remateprendario@cajaarequipa.pe Fecha máxima de inscripción : 18 de marzo hasta las 12m.

La relación de lotes de oro, peso y tasación que serán Rematados, serán proporcionados a las personas participantes, luego de su inscripción, al correo electrónico registrado antes del inicio del remate. Los bienes rematados serán entregados en las condiciones en las que se encuentran, teniendo en cuenta únicamente el peso y la calidad del metal y no como joya.

IMPORTANTE:

- Agencias ubicadas en la ciudad de Lima, el pago del monto adjudicado y el recojo de las joyas se deberá realizar en la agencia donde se ubica el lote (Lima Centro y Surquillo)

NOTA: Los clientes cuyos contratos de garantía mobiliaria se encuentran vencidos por falta de pago pueden cancelar su deuda, hasta un día antes del remate, en cualquiera de nuestras agencias. Los créditos cancelados cuyo monto acumulado por custodia supera al Valor de Tasación, pueden cancelar el monto por custodia, hasta un día antes del remate, únicamente en la agencia donde realizaron el crédito.

Para mayor información visite nuestra página Web:

<https://www.cajaarequipa.pe>

Arequipa, 09 de marzo de 2025

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL PERÚ LTDA. EN LIQUIDACIÓN

SUBASTA PÚBLICA DE BIENES INMUEBLES N° 02-2025-PRESTAPERU-LIQ

Se pone en conocimiento de los socios de PRESTAPERU en Liquidación y del público en general, la Subasta Pública de 04 inmuebles de propiedad de PRESTAPERU en Liquidación, ubicados en:

04 en Arequipa: 01 terreno urbano (José Luis Bustamante y Rivero); 01 casa habitación (Paucarpatá); 01 terreno (Mollendo); y 01 local comercial (La Joya)

Adquisición de Bases y Publicación: Del 30 de enero al 28 de marzo del 2025 inclusive.

Costo de Bases: Gratuito (www.prestaperu.com.pe)

Oblaje: No menor al 10% del precio base.

Información Adicional : www.prestaperu.com.pe

Consultas: subastas.prestaperu@gmail.com
Teléfono (054) 224580 / 961 867 103

Lugar, Fecha y hora de Subasta Pública: Av. Goyeneche 305, distrito, provincia y departamento de Arequipa,
Viernes 28 de marzo del 2025 a las 12:00 pm.(mediodía)

LIQUIDADORA JUDICIAL

COMITÉ DE SUBASTAS

PRESTAPERU EN
LIQUIDACIÓN



Más de 100 espacios peligrosos

● En reciente inspección en el centro de Lima, las autoridades han hallado más de 100 almacenes y 500 depósitos en construcciones ilegales. Varios de estos lugares se saturan con mercadería inflamable y no cuentan con ventanas ni sistemas de seguridad. Tienen espacios reducidos que

ros, la Municipalidad de Lima y el Ejecutivo para evaluar la demolición de las estructuras existentes que resultaron seriamente dañadas por el fuego.

“Ya se han derrumbado tres edificios. Ahora, el estudio y el diagnóstico del Colegio de Ingenieros será entregado mañana jueves. Así, inmediatamente, convocaremos a una reunión para poder desarrollar la estrategia de intervención de manera conjunta en la zona”, afirmó.

Alistan norma

Este jueves, el Concejo Metropolitano de Lima aprobó

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL PERÚ LTDA. EN LIQUIDACIÓN SUBASTA PÚBLICA DE BIENES INMUEBLES N° 02-2025-PRESTAPERU-LIQ

Se pone en conocimiento de los socios de PRESTAPERU en Liquidación y del público en general, la Subasta Pública de 04 inmuebles de propiedad de PRESTAPERU en Liquidación, ubicados en:

04 en Arequipa: 01 terreno urbano (José Luis Bustamante y Rivero); 01 casa habitación (Paucarpata); 01 terreno (Mollendo); y 01 local comercial (La Joya)

Adquisición de Bases y Publicación: Del 30 de enero al 28 de marzo del 2025 inclusive.

Costo de Bases: Gratuito (www.prestaperu.com.pe)

Oblaje: No menor al 10% del precio base.

Información Adicional : www.prestaperu.com.pe

Consultas: subastas.prestaperu@gmail.com

Teléfonos (054) 224580 / 961 867 103

Lugar, Fecha y hora de Subasta Pública: Av. Goyeneche 305, distrito, provincia y departamento de Arequipa,

Viernes 28 de marzo del 2025 a las 12:00 pm.(mediodía)

LIQUIDADORA JUDICIAL

PRESTAPERU EN
LIQUIDACIÓN

COMITÉ DE SUBASTAS

CONSORCIO DE PRODUCTORES DE FRUTA S.A.
RUC N° 20501923428

CONVOCATORIA A JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL

De conformidad con lo dispuesto por el estatuto social y la Ley General de Sociedades, se convoca a Junta Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial de “**Consortio de Productores de Fruta S.A.**”, con RUC N° 20501923428, que tendrá lugar mediante la Plataforma Zoom, en primera convocatoria, el día 25 de marzo de 2025, a horas 9:00 am, cuyo link de acceso se remitirá oportunamente a la dirección de correo electrónico de cada accionista, a efectos de tratar la siguiente agenda:

AGENDA:

1. Aprobación de la Memoria Anual y los Estados Financieros de 2024.
2. Aplicación de las utilidades del ejercicio 2024.
3. Elección de auditores externos para el ejercicio 2025.
4. Elección de nuevo Directorio.
5. Propuesta de incorporación de nuevos accionistas y pago de comisión adicional de los partícipes no accionistas.
6. Aprobación de transferencia de acciones de la sociedad sin pago de cuota de ingreso ni prima en caso de persona natural con negocio las transfiera a una sociedad integrada por hijos del transferente.
7. Aprobación de transferencia de acciones de la sociedad sin pago de cuota de ingreso ni prima, de Agrícola Carmen Luisa S.A.C. y Hortalizas del Sur S.A. a favor de sociedades en las que el señor Eduardo Falcone Ríos sea accionista.

En caso de no reunirse en primera convocatoria el quórum de ley, se cita a los señores accionistas, en segunda convocatoria, para el día 31 de marzo de 2025, a la misma hora y mediante la Plataforma Zoom, cuyo link de acceso se remitirá oportunamente a la dirección de correo electrónico de cada accionista.

Lima, 13 de marzo del 2025

EL DIRECTORIO

INEI: Economía peruana creció 4,07% en enero

RESULTADO. Destacó el desempeño



LA REPÚBLICA

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL PERÚ LTDA. EN LIQUIDACIÓN **SUBASTA PÚBLICA DE BIENES INMUEBLES** **N° 02-2025-PRESTAPERU-LIQ**

Se pone en conocimiento de los socios de PRESTAPERU en Liquidación y del público en general, la Subasta Pública de 04 inmuebles de propiedad de PRESTAPERU en Liquidación, ubicados en:

04 en Arequipa: 01 terreno urbano (José Luis Bustamante y Rivero); 01 casa habitación (Paucarpata); 01 terreno (Mollendo); y 01 local comercial (La Joya)

Adquisición de Bases y Publicación: Del 30 de enero al 28 de marzo del 2025 inclusive.

Costo de Bases: Gratuito (www.prestaperu.com.pe)

Oblaje: No menor al 10% del precio base.

Información Adicional : www.prestaperu.com.pe

Consultas: subastas.prestaperu@gmail.com
Teléfonos (054) 224580 / 961 867 103

Lugar, Fecha y hora de Subasta Pública: Av. Goyeneche 305, distrito, provincia y departamento de Arequipa,
Viernes 28 de marzo del 2025 a las 12:00 pm.(mediodía)

LIQUIDADORA JUDICIAL

PRESTAPERU EN
LIQUIDACIÓN

COMITÉ DE SUBASTAS

En cumplimiento del inciso 16, artículo 30° de la Ley General de Cooperativas, y los artículos 25°, 26° y 28° del Estatuto de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Centro - COOPAC CENTROCOOP, el Consejo de Administración, cita a la LXI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS, que se llevará a cabo el viernes 28 de marzo de 2025, en la modalidad presencial, en el salón auditorio del Hotel Continental, sito en el Jr. Amazonas N° 760 (segundo nivel), distrito, provincia y departamento de Cajamarca.

- Primera citación: 11:30 a.m.
- Segunda citación: 12:30 p.m.

AGENDA:

1. Lectura y aprobación de las memorias y los informes de los Consejos y Comités.
2. Aprobación de la reformulación de los Estados Financieros del ejercicio 2023, en cumplimiento de las disposiciones de la S.B.S.
3. Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2024.
4. Aprobación de la aplicación del destino de los Remanentes del ejercicio 2024.
5. Informe sobre el pago de primas al Fondo de Seguro de Depósitos Cooperativo (FSDC).
6. Aprobación del presupuesto del Consejo de Vigilancia y del Comité de Educación.
7. Renovación del tercio de directivos del Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia, Comité Electoral y Comité de Educación para el periodo 2025.
8. Designación de dos (2) delegados para que, conjuntamente con el presidente y el secretario, firmen el acta de la Asamblea General Ordinaria de delegados.
9. Nombramiento de representante con otorgamiento de facultades para formalizar acuerdos.

Lima, 12 de marzo de 2025

Raúl Germán Huamán Landa
Presidente
Consejo de Administración

José Varillas Aucarure
Secretario
Consejo de Administración